

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. REQUISITOS DE ACCESO AL SEGUNDO CICLO

Para acceder al segundo ciclo de la Licenciatura en Filología Árabe, además de quienes accedan al primer ciclo de estos estudios, quienes hayan superado el primer ciclo de cualquier titulación de Filología y además superen, de no haberlo hecho antes, catorce créditos en Lengua Árabe y doce en Literatura Árabe.

2. DURACIÓN DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE CUATRO AÑOS.

3. MEDIDAS DE ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
LENGUA ARABE I	LENGUA ARABE I
LENGUA ARABE II	LENGUA ARABE II
LENGUA ARABE III	GRAMATICA ARABE
LENGUA ESPAÑOLA I	LENGUA ESPAÑOLA
LINGÜÍSTICA GENERAL	LINGÜÍSTICA GENERAL
CRÍTICA LITERARIA	TEORÍA DE LA LITERATURA
ALEMAN I	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II (ALEMAN)
LENGUA FRANCESA I	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II (FRANCES)
LENGUA GRIEGA	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II (GRIEGO MODERNO)
LENGUA INGLESA I	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I Y II (INGLES)

Además de las asignaturas antes mencionadas, serán también objeto de adaptación, como Libre Configuración, y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por los alumnos que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

4. OBSERVACIONES

Las asignaturas optativas de primer ciclo Lengua Alemana y su Literatura I y II, Lengua Francesa y su Literatura I y II, Lengua Griega Moderna y su Literatura I y II, y Lengua Inglesa y su Literatura I y II, son idénticas a las correspondientes asignaturas troncales denominadas Segunda Lengua y su Literatura I y II. En consecuencia, podrán cursarse solamente si no lo han sido ya o van a serlo como asignaturas troncales.

18112 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de la Escuela Universitaria de Informática de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987) y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes

de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de diciembre).

Valencia, 8 de julio de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Areas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Estadística.	ESTADÍSTICA I (ES1)	6T	3	3	Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados I.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
1		Estructura de Datos y de la Información	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I (ADI)	6T	3	3	Tipos abstractos de datos. Estructura de datos y algoritmos de manipulación. Estructura de información: ficheros	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Estructura de Datos y de la Información	BASES DE DATOS (BDA)	6T	3	3	Bases de datos (Sistemas de gestión de bases de datos, concepto de modelo de datos, el modelo relacional, lenguajes relacionales, implementación).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Estructura y Tecnología de Computadores	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES (FCO)	9T	4.5	4.5	Unidades funcionales (Introducción): Memoria, procesador, periferia; lenguajes máquina y ensamblador, esquema de funcionamiento. Electrónica. Sistemas digitales. Periféricos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
1		Estructura y Tecnología de Computadores	ESTRUCTURA DE COMPUTADORES I (EC1)	6T	3	3	Unidades funcionales (Estructura interna del procesador. Estructura y funcionamiento de la Unidad Central de Proceso. La unidad de control, diseño. Microprogramación).	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Fundamentos Físicos de la Informática	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA (FFI)	6T + 3A	3	6	Electromagnetismo (Campos eléctricos y magnéticos en el vacío y la materia). Estado sólido (Modelo de semiconductor, conducción en semiconductores, diodo y transistor de unión). Circuitos (Corriente continua y alterna, métodos de resolución de redes, teoremas de equivalencia).	Electromagnetismo. Electrónica. Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Ingeniería Eléctrica. Tecnología. Electrónica.
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	ANÁLISIS MATEMÁTICO I (AM1)	6T	3	3	Análisis Matemático (Sucesiones y series. Aproximación funcional. Cálculo integral. Introducción al cálculo diferencial de varias variables. Introducción a las Ecuaciones Diferenciales).	Álgebra Análisis Matemático Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Matemática Aplicada
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	ÁLGEBRA (ALG)	6T	3	3	Álgebra (Estructuras algebraicas: grupos, anillos, cuerpos. Álgebra lineal: matrices, espacios vectoriales, sistemas lineales y diagonalización). Matemática discreta (Introducción).	Álgebra Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Matemática Aplicada
1		Fundamentos Matemáticos de la Informática	COMPUTACIÓN NUMÉRICA (CNU)	6T	3	3	Métodos numéricos (Resolución de ecuaciones y sistemas, aproximación de funciones. Integración y diferenciación numérica. Paquetes numéricos).	Álgebra. Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Matemática Aplicada.
1		Metodología y Tecnología de la Programación	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II (AD2)	6T	3	3	Diseño de algoritmos. Análisis de algoritmos. Lenguajes de programación. Diseño de programas.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Metodología y Tecnología de la Programación	METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN (MTP)	6T	3	3	Diseño de programas: Descomposición modular y documentación. (Diseño orientado al flujo de datos, diagramas de flujo de datos, especificación de módulos, guías de diseño). Técnicas de verificación y prueba de programas (Prueba no formal de programas, pruebas estáticas y dinámicas).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Areas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1		Redes	TELEINFORMÁTICA (TIN)	6T + 3A	4.5	4.5	Arquitectura de redes. Comunicaciones. Niveles de la arquitectura estándar (ISO).	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ingeniería de Sistemas y Automática.
1		Sistemas Operativos.	SISTEMAS OPERATIVOS I (SO1)	6T	3	3	Organización, estructura y servicio de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		Teoría de Automatas y Lenguajes Formales	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES FORMALES (TAL)	4.5T	2	2.5	Gramáticas y lenguajes formales (Jerarquía de Chomsky. Operaciones sobre lenguajes). Redes Neuronales. Máquinas secuenciales. Automatas finitos (Expresiones regulares, propiedades de los lenguajes regulares). Gramáticas y lenguajes formales (incontextuales, propiedades).	Álgebra. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Matemática Aplicada.
1		Teoría de Automatas y Lenguajes Formales	COMPUTABILIDAD Y COMPLEJIDAD (CMC)	4.5T	2	2.5	Máquinas de Turing. Funciones recursivas. (Computabilidad. Lenguajes recursivos y recursivamente enumerables, decibilidad, introducción a la teoría de la complejidad computacional).	Álgebra. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Matemática Aplicada.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1		ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS III (AD3)	6	3	3	Técnicas básicas de diseño de algoritmos: Soluciones clásicas a algunas clases de problemas. Subtipos del tipo conjunto: representación, algoritmos. Algoritmos para el proceso de cadenas de símbolos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		ANÁLISIS MATEMÁTICO II (AM2)	6	3	3	Análisis Matemático (Variable compleja, ecuaciones y sistemas diferenciales, funciones eulerianas, transformadas de Laplace y Fourier, transformada discreta y series de Fourier).	Matemática Aplicada.
1		DISEÑO LÓGICO (DLO)	7.5	3	4.5	Análisis y diseño de sistemas secuenciales. Sistemas digitales de alta escala de integración. Técnicas avanzadas.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
1		ESTRUCTURA DE COMPUTADORES II (EC2)	6	3	3	La Unidad Aritmético Lógica. Algoritmos de diseño. Organización de la memoria del computador. Organización de las operaciones de entrada/salida.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
1		INGENIERÍA DEL SOFTWARE (INS)	6	3	3	Diseño, propiedades y mantenimiento del software de gestión. (Ciclo de vida de desarrollo del software, técnicas de prueba y garantía de calidad). Planificación y gestión de proyectos informáticos. (Estimación de proyectos, análisis y especificación de requerimientos.)	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		INGLÉS TÉCNICO (INT)	6	3	3	Lectura y comprensión de textos informáticos. Profundización en algunas estructuras gramaticales. Introducción a las técnicas de escritura.	Filología Inglesa.
1		INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IPR)	3	1.5	1.5	Diseño de algoritmos (introducción). Lenguajes de programación (lenguaje imperativo).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1		MATEMÁTICA DISCRETA (MAD)	6	3	3	Lógica. Análisis Combinatorio. Conjuntos. Grafos. Árboles. Álgebras de Boole. Automatas Finitos. Categorías.	Álgebra Análisis Matemático Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Matemática Aplicada
1		SISTEMAS OPERATIVOS II (SO2)	6	3	3	Ampliación de : organización, estructura y servicio de los sistemas operativos; gestión y administración de memoria y de procesos; gestión de entrada/salida; sistemas de ficheros.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1		TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES (TCO)	6	3	3	Circuitos de conmutación. Tecnologías de circuitos integrados. Subsistemas analógicos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
1		PROYECTO FIN DE CARRERA I (PF1)	3		3	Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	Todas las áreas que figuran en el título.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD **POLITECNICA DE VALENCIA**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE **INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS**

3. MATERIAS OPTATIVAS						Créditos totales para optativas <input type="text" value="45"/>	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO	- por ciclo	- curso
	Totales	Teóricos	Prácticos			<input type="text" value="45"/>	<input type="text" value=""/>
ARQUITECTURA DE SISTEMAS OPERATIVOS	6	3	3	Gestión de dispositivos. Sistemas de ficheros. Núcleo del sistema operativo. Configuración de sistemas operativos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.		

3. MATERIAS OPTATIVAS

Créditos totales para optativas
 - por ciclo
 - curso

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
ARQUITECTURA Y EVALUACIÓN DE COMPUTADORES	13.5	6	7.5	Arquitectura de computadores. Configuración, evaluación y sintonización de sistemas informáticos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
COMPLEMENTOS DE FÍSICA.	12	6	6	Conceptos de mecánica para robótica. Física de las nuevas tecnologías informáticas. Bioinformática.	Física Aplicada.
COMPUTACIÓN NUMÉRICA	9	4.5	4.5	Computación numérica, conceptos avanzados.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	12	6	6	Investigación operativa. Fiabilidad. Simulación.	Estadística e Investigación Operativa.
INFORMÁTICA GRÁFICA	9	4.5	4.5	Informática gráfica 2D y 3D.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
INGLÉS TÉCNICO APLICADO AL CAMPO DE LA INFORMÁTICA.	7.5	3	4.5	Traducción técnica. Técnicas de redacción de inglés formal. Comprensión lectora de textos científicos del campo de la informática.	Filología Inglesa.
INSTRUMENTACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO	18	9	9	Instrumentación básica. Instrumentación industrial. Técnicas de mantenimiento.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RECONOCIMIENTO DE FORMAS	12	6	6	Técnicas básicas de inteligencia artificial. Reconocimiento de formas. Heurística. Aprendizaje y percepción. Sistemas basados en el conocimiento. Redes neuronales.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROYECTOS, EMPRESAS PRIVADAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS.	12	4.5	7.5	Auditorías de Sistemas de información. Dirección de proyectos informáticos. Economía y administración de empresas informáticas. Modelos operativos de gestión para proyectos informáticos.	Organización de Empresas.
LA INFORMÁTICA EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES	24	12	12	Robótica. CAD/CAM. Automatismos. Control por computador.	Ingeniería de Sistemas y Automática.

3. MATERIAS OPTATIVAS

Créditos totales para optativas

- por ciclo

- curso

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SISTEMAS	16.5	7.5	9	Cálculo matricial. Ecuaciones diferenciales. Lógica. Teoría de grafos. Técnicas de optimización ...	Matemática Aplicada.
MICROPROCESADORES Y PERIFÉRICOS	24	12	12	Diseño de sistemas con microprocesador. Dispositivos periféricos. Interfaces del computador.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
PROYECTOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.	4.5	1.5	3	Introducción al proyecto. Análisis de necesidades. Planteamiento. Legislación aplicada. Fases del proyecto.	Proyectos de Ingeniería.
REDES DE COMPUTADORES	24	12	12	Equipos de transmisión de datos. Redes locales, metropolitanas y extensas.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería Telemática.
SERVICIOS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS	6	3	3	Llamadas al sistema. Interfaz de usuario. Seguridad y protección. Administración de sistemas operativos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.5	2	2.5	Análisis de sistemas de información. Mantenimiento y calidad del software. Lenguajes de programación. Organización de datos en memoria secundaria.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS INFORMÁTICOS	16.5	7.5	9	Entornos de trabajo informáticos. Lenguajes de programación concurrente. Computación paralela.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	18	9	9	Diseño lógico asistido por computador. Técnicas de verificación y test. Técnicas de diseño VLSI.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
TEORÍA DE LENGUAJES Y COMPUTACIÓN	12	6	6	Teoría de lenguajes formales. Teoría de la Complejidad. Historia de la Computación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
VALENCIANO TÉCNICO	3	1.5	1.5	Valenciano técnico.	Filología Catalana.
PROYECTO FIN DE CARRERA II	12		12	Extensión o ampliación del Proyecto Fin de Carrera I.	Todas las áreas que figuran en el título.

3. MATERIAS OPTATIVAS ¹				Créditos totales para optativas <input type="text" value="45"/>	
				- por ciclo <input type="text" value="45"/>	
				- curso <input type="text" value=""/>	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ADO)	6	3	3	Técnicas de administración y técnicas contables. (Administración de Organizaciones. Gestión en las áreas financiera, de producción y comercial. La gestión aplicada a sistemas de información).	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
DISEÑO DE BASES DE DATOS (DBD)	6	3	3	Introducción al diseño de bases de datos. Diseño conceptual: modelo entidad-relación extendido. Diseño lógico: transformación al modelo relacional. Teoría de la normalización. Diseño físico.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
ESTADÍSTICA II (ES2)	6	3	3	Métodos estadísticos aplicados II.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (EOG)	6	1.5	4.5	El sistema económico y la empresa. (Concepto de proyecto y metodologías, fases y etapas de viabilidad, estudio económico-financiero y organizativo, informatización. El proyecto en la función informática de empresas privadas y organizaciones públicas.)	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
LABORATORIO INGENIERÍA DEL SOFTWARE (LIS)	6	1.5	4.5	Análisis de aplicaciones de gestión (Uso de herramientas CASE). Planificación y gestión de proyectos informáticos (Construcción de proyectos software).	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES (SIO)	6	3	3	Economía de las organizaciones con ayudas informáticas. Contabilidad de las organizaciones y su informatización: procesos administrativos comunes.	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.

(¹) Estas materias corresponden a asignaturas troncales u obligatorias del título INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN de esta Universidad.

UNIVERSIDAD: POLITECNICA DE VALENCIA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMATICA DE VALENCIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 225 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I. CICLO							
	TOTAL	96	56,5	45	22,5	3	225
II. CICLO							

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
- (7) SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - SI OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 18 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) créditos optativos o de libre elección.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS
- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS (*)	PRACTICOS/ CLINICOS (**)
1º	75	37,5	37,5
2º	75	37,5	37,5
3º	75	37,5	37,5

(*) MAXIMO (**) MINIMO

(1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, i. R.D. 1497/87).
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87).
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

Adaptación del plan de estudios anterior al nuevo

Diplomado en Informática. Especialidad de Gestión	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas ¹
Informática Básica (18)	FCO (9) + Libre Elección (9)
Fundamentos de Programación (15)	IPR (3) + ADI (6) + Libre Elección (6)
Álgebra (12)	ALG (6) + MAD (6)
Cálculo (12)	AMI (6) + Libre Elección (6)
Física (12)	FPI (9) + Libre Elección (3)
Inglés I (9)	INT (6) + Libre Elección (3)
Programación (15)	AD2 (6) + Libre Elección (9)
Estructuras de la Información (12) ²	AD3 (6) + Libre Elección (6)
Sistemas Operativos (12)	SO1 (6) + SO2 (6)
Inglés II (9) [*]	Inglés Técnico Aplicado al Campo de la Informática ³ (7.5) + Libre Elección (1.5)
Economía y Contabilidad (12)	SIO ³ (6) + Libre Elección (6)
Análisis Funcional y Orgánico (9)	INS (6) + Libre Elección (3)
Tratamiento Estadístico de Datos (6)	ESI (6)
Cálculo Numérico (6)	CNU (6)
Configuración, Evaluación y Explotación de Sistemas Informáticos (9)	Arquitectura y Evaluación de Computadores ³ (9)
Bases de Datos (15)	BDA (6) + DBD ³ (6) + Libre Elección (3)
Teleinformática (15)	TIN (9) + Libre Elección (6)
Administración de Empresas (12)	ADO ³ (6) + Libre Elección (6)
Arquitectura de Computadores (9)	EC1 (6) + EC2 (6)
Tecnología de la Programación (7.5)	MTP (6) + Libre Elección (1.5)
Investigación Operativa (7.5)	Estadística e Investigación Operativa ³ (7.5)

(¹) Para las asignaturas troncales y obligatorias se utilizan los códigos de asignatura previamente definidos. Entre paréntesis se indica al número de créditos que se adaptan.

(²) Este equivalencia sólo podrá aplicarse a los alumnos que tengan la asignatura del plan antiguo "Programación" aprobada. En caso contrario, la asignatura "Estructuras de la Información" equivale a 12 créditos de Libre Elección.

(³) Materia optativa.

Diplomado en Informática. Especialidad de Sistemas Físicos	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas ¹
Informática Básica (18)	FCO (9) + Libre Elección (9)
Fundamentos de Programación (15)	IPR (3) + AD1 (6) + Libre Elección (6)
Álgebra (12)	ALG (6) + MAD (6)
Cálculo (12)	AM1 (6) + Libre Elección (6)
Física (12)	FFI (9) + Libre Elección (3)
Inglés I (9)	INT (6) + Libre Elección (3)
Programación (15)	AD2 (6) + Libre Elección (9)
Sistemas Operativos (12)	SO1 (6) + SO2 (6)
Inglés II (9)	Inglés Técnico Aplicado al Campo de la Informática ² (7.5) + Libre Elección (1.5)
Electrónica (12)	TCO (6) + Libre Elección (6)
Sistemas Digitales (9)	DLO (7.5) + Libre Elección (1.5)
Unidades Funcionales del Computador (12)	EC1 (6) + EC2 (6)
Ampliación de Matemáticas (12)	AM2 (6) + Libre Elección (6)
Configuración, Evaluación y Explotación de Sistemas Informáticos (9)	Arquitectura y Evaluación de Computadores ² (9)
Periféricos e Interfaces (15)	Microprocesadores y Periféricos ² (12) + Libre elección (3)
Equipos y Sistemas de Transmisión de Datos (12)	Redes de Computadores ² (12)
Control de Procesos (15)	La informática en los Procesos Industriales ² (15)
Instrumentación, Técnicas de Medida y Mantenimiento (12)	Instrumentación y Técnicas de Mantenimiento ² (12)
Arquitectura de Computadores (12)	Microprocesadores y Periféricos ² (12)

(¹) Para las asignaturas troncales y obligatorias se utilizan los códigos de asignatura previamente definidos. Entre paréntesis se indica al número de créditos que se adaptan.

(²) Materia optativa.

18113 RESOLUCION de 8 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Universitaria de Informática de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987) y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes

de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado», de 14 de diciembre.)

Valencia, 8 de julio de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.